

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 198

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2015-11608 *Convocatoria de ayudas al estudio de los vecinos de Pesaguero para 2015.*

Por Resolución de Alcaldía nº 96/2015 de 2 de octubre de 2015, se efectúa convocatoria de ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero para el ejercicio 2015, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con La Ordenanza Reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 78 de fecha 24 de abril de 2014, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida 2014 48000.

Las solicitudes, dirigidas al Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Pesaguero, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza Reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Pesaguero, Carretera General s/n, 39572 Pesaguero. Horario de Atención al Público de 10,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Pesaguero, 2 de octubre de 2015.

El alcalde-presidente,
Vicente Vélez Caloca.

2015/11608

CVE-2015-11608